



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 215/2025-CI

SALTA, 05 de agosto de 2025

Expte. N° 10.561/2024

VISTO

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de éste Consejo informa que los bienes detallados en la Providencia N° 81-CIP-2025 -Tabla N° 2 no fueron localizados por el Dr. Sergio Pablo Colina por lo que no fueron ingresados en el Sistema de Administración de Bienes Útiles y Muebles (SABUM) de la Universidad Nacional de Salta, y por razones de eficacia y eficiencia administrativa no se solicita el alta y baja simultánea de los mismos, de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 18.590 de fecha 11 de diciembre de 2018;

Que la Dirección de Sumarios en Pase N° 14/25, de fecha 14 de mayo de 2025, considera oportunas y adecuadas las sugerencias realizadas por la Dirección de Patrimonio de la UNSa en Providencia N° 105-DP-2025 y que corresponde al Consejo de Investigación citar al Dr. Colina para consensuar la forma del reintegro;

Que el Dr. Sergio Pablo Colina mediante e-mail de fecha 16 de junio de 2025 informa al Departamento de Patrimonio de este Consejo que opta por el descuento de su liquidación final de haberes el importe de \$ 35.432,30 (pesos, treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos con 30/100) correspondiente al extravío de los bienes en cuestión;

Que corresponde la emisión de resolución;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 215/2025-CI

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Dirección General de Personal proceda al descuento en la liquidación final de haberes del Dr. Sergio Pablo Colina, DNI N° 13.346.496, por la suma total de \$ 35.432,30 (pesos, treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos con 30/100).

ARTÍCULO 2º.- Asignar el monto descripto en el Art. 1º de la presente resolución, en la Dependencia 5 Ciencia y Técnica, Partida 5.1.6, correspondiente al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado, al Área Contable de este Consejo, a la Tesorería General y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e intervención de la Dirección General de Personal.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA